

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE (UNA PROPUESTA DE INSERCIÓN CURRICULAR)

MARÍA GUADALUPE LOZA JIMÉNEZ / CARMEN ARELY MERINO LOZA / EMMA VÁZQUEZ REYES
Escuela Normal Federal "Instituto Jaime Torres Bodet"

RESUMEN: En México pocas son las Instituciones de Educación Superior que cuentan con programas específicos para abordar la temática ambiental. En el currículum de las escuelas normales públicas de todo el país no existen planes y programas conducentes a conocer y solucionar problemas ambientales. El propósito central de este trabajo es promover el aprecio y

reconocimiento del ambiente en su dimensión amplia. La propuesta consiste en insertar en las escuelas normales una asignatura de Educación Ambiental en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación en sus distintos niveles y modalidades.

PALABRAS CLAVE: Educación ambiental, Formación profesional, Medio ambiente, Papel del profesor, Planes de estudio.

Introducción

Desde la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo Suecia, hace más de treinta años, en donde se recomendó impulsar la educación sobre el medio ambiente escolar y no escolar y dirigida a todos los sectores y grupos de la población para fomentar una toma de conciencia crítica sobre los problemas del medio y actuar en consecuencia, nos seguimos preguntando por qué la Educación Ambiental sigue teniendo tan poca importancia e impacto en las Instituciones Educativas y de Gestión Ambiental.

En México, poco avance se observa en la incorporación de la Educación Ambiental en los diferentes niveles del sistema educativo. Pocas son las Instituciones de Educación Superior que cuentan con programas específicos para abordar la temática ambiental.

En el currículum de las escuelas normales públicas de todo el país no existen planes y programas conducentes a conocer y solucionar problemas para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y la continuidad de la misma en el planeta.

Esta situación se corrobora al realizar un análisis de los programas de formación de la Licenciatura en Educación, y a pesar de que dentro de los rasgos del perfil de egreso de los docentes en formación se ubica el que corresponde a “Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela” que en su inciso e) menciona: *“Asume y promueve el uso racional de los recursos naturales y es capaz de enseñar a los alumnos a actuar personal y colectivamente con el fin de proteger el ambiente”*, no existe dentro de la licenciatura una formación que les permita desempeñarse como educadores ambientales.

Ante tal situación caben las preguntas: ¿De qué forma se puede proporcionar a los docentes en formación los conocimientos que les permiten abordar la dimensión ambiental en sus respectivos niveles educativos? ¿Cuál debe ser el papel del docente como educador ambiental? ¿Qué temática es pertinente para promover la dimensión ambiental?

El propósito central de este trabajo es promover el aprecio y reconocimiento del ambiente en su dimensión amplia, entendido como un conjunto de componentes naturales (biológicos y físicos) y sociales (políticos, económicos y culturales) en interacción constante. Todo lo mencionado permite a los futuros docentes comprender la conformación del ambiente desde un proceso evolutivo y de interacción y reflexionar acerca de la construcción de hábitos de aprovechamiento y consumo sustentable y fortalecer actitudes de responsabilidad orientadas a reducir el deterioro ambiental y proyectar situaciones a futuro basadas en relaciones comprometidas y respetuosas del medio.

Desarrollo

Se realizó una revisión de los planes y programas de estudio de las escuelas normales para las licenciaturas en educación preescolar (Plan 1999) primaria (Plan 1997), Secundaria (Plan 1999), Secundaria con especialidad en telesecundaria (Plan 2004) Especial (Plan 2004), Educación Física (2002), y encontramos que incluyen contenidos insuficientes y discontinuos relacionados con el ambiente.

En los programas de la Licenciatura en educación preescolar, solo en quinto semestre, en la asignatura conocimiento del medio natural y social II, en el bloque I. Conocimiento del entorno natural y social y el trabajo educativo que se realiza en el preescolar, se considera como un propósito, que la educadora: [...] 8) favorezca la adquisición de valores y actitudes relacionadas con el cuidado y la protección del medio ambiente; así como el respeto

a la diversidad lingüística, cultural y social que caracteriza a nuestro país. Sin embargo no existen actividades concretas para el desarrollo de dicho propósito.

En la licenciatura en educación primaria, el plan de estudios ubica a la temática en el quinto semestre, en la asignatura Ciencias Naturales y su Enseñanza, específicamente en el bloque III, el tema 2. El cuidado, la preservación y el mejoramiento del ambiente.; cuyas actividades se centran en la lectura de información de la recomendación didáctica I, “Vivimos en un ecosistema transformado”, del capítulo V en el *Libro para el maestro. Ciencias Naturales. Quinto grado*, para redactar un ensayo sobre alguno de los siguientes temas: Ambiente y naturaleza: semejanzas y diferencias, Causas que han transformado los ecosistemas naturales o principales problemas ambientales del país y de la comunidad donde viven. Otra lectura que recomiendan es: “Más allá de la investigación del medio”, de Porlán y Cañal de León, y nuevamente se solicita consultar el capítulo V, “Recomendaciones didácticas particulares”, en el *Libro para el maestro. Ciencias Naturales* de tercero, cuarto o quinto grados. Como actividad principal se indica, diseñar un proyecto de investigación, para el tema “El ambiente y su protección” del programa de Ciencias Naturales de educación primaria.

En la licenciatura en educación secundaria, el acercamiento a la dimensión ambiental se centra en las asignaturas de la especialidad de biología, las cuales se abordan en 5to. y 6º. Semestres. En quinto semestre la asignatura “Los Seres vivos y su ambiente: Ecología” permite a los normalistas revisar las interacciones entre los seres vivos y menciona el cuidado que se debe tener para favorecer su protección. Así mismo en sexto semestre, la asignatura de Educación ambiental y para la salud, permite que los docentes en formación tengan ese acercamiento conceptual y metodológico a la temática. En las demás especialidades de la licenciatura en educación secundaria (Español, matemáticas, historia, geografía, física, formación cívica y ética, química, inglés,) la temática no es abordada,

En la licenciatura en educación secundaria con especialidad en telesecundaria, en el quinto semestre, dentro de la temática que aborda la enseñanza de la biología, se introduce al alumno a la asignatura de “Los seres vivos y su ambiente: ecología” con un enfoque dirigido hacia las relaciones de los seres vivos y su medio y el conocimiento de los ecosistemas, pero se da énfasis a el campo de estudio de la ecología, la estructura, funcionamiento y diversidad de los ecosistemas, los flujos de materia y energía y estrategias para la enseñanza y aprendizaje de la ecología.

En los programas de educación especial, no existe referente para el abordaje de la dimensión ambiental.

En el programa de estudios de 4º semestre de la licenciatura en educación física, en la asignatura actividad física y salud I, el Bloque II. La promoción de una vida activa y saludable con los escolares y la comunidad, aborda en el tema 2, La promoción de la actividad física en relación con la salud y el cuidado del medio ambiente; sin embargo, el propósito es elaborar un proyecto para promover hábitos de vida saludables a partir de la actividad física extraclase o fuera de la escuela para niños y adolescentes, para lo cual sugieren realizar fichas o guías prácticas que permitan orientar la propuesta: considerando: a) Propósito de la propuesta, b) Establecer metas a corto y largo plazo, c) Planificación de las actividades prácticas para promocionar la salud e d) Integración de otros elementos; la importancia radica en Incluir en dicha propuesta la participación de la comunidad y de padres de familia, cuidando las condiciones del ambiente en cuanto a contaminación para evitar actividades al aire libre.

Dadas las características y contenidos de dichos programas, la presente propuesta consiste en la inserción de la asignatura “*Educación Ambiental en la Formación Docente*”, cuya ubicación dentro de la currícula es transversal y dentro del Campo de Formación General. Se propone impartirla en primer y segundo semestres, con una modalidad presencial, cubriendo cuatro horas semanales, que suman un total de setenta y dos por semestre.

El enfoque es de carácter formativo y vivencial que permitirá a los participantes comprender la relación del medio ambiente y el modelo de desarrollo así como su problemática. El curso de la asignatura y su desarrollo se convertirá en un referente metodológico para las actividades de educación ambiental para la sustentabilidad.

El propósito general de la asignatura es propiciar en la comunidad escolar de las Escuelas Normales del país el acercamiento a los principios éticos, metodológicos y conceptuales de educación ambiental, a fin de que se integre la cultura ambiental a la formación de los futuros docentes para que promuevan actitudes y valores que mejoren el ambiente de su comunidad.

La asignatura ha sido diseñada con base en un conjunto sistemático de actividades formativas para que los encargados del quehacer educativo generen procesos reflexivos que

les permitan incorporar nuevos conocimientos, actitudes y comportamientos respecto al ambiente (SEP- SEMARNAT, 2009).

Para abordar la asignatura se propone trabajar seis módulos: 1) Pensamiento ambientalista, 2) Biodiversidad: Pérdida y alteración de los ecosistemas, 3) Consumo sustentable, 4) Contaminación y Cambio climático, 5) El Agua, fuente de vida y 6) Energía.

El primer módulo incorpora: 1) Impacto humano en el medio ambiente. a) Cómo medir el impacto humano en el medio ambiente. b) Huella ecológica mundial. c) Actividades que contribuyan a mejorar la huella ecológica. 2.- Justificación de la Educación Ambiental. a) Del desarrollo sostenible a la educación ambiental. b) De la educación ambiental al desarrollo sustentable. c) Educación ambiental formal y no formal. 3.- Revisión histórica. a) La conferencia de Estocolmo. b) La carta de Belgrado c) La conferencia de Tbilisi d) Congreso de Moscú. e) Conferencia e Río. f) Declaración de Tesalónica 4.- Concepto y definición de Educación Ambiental. a) Objetivos b) Características c) Acciones. d) Enfoque interdisciplinario.

El segundo módulo considera: 1) ¿Qué es la biodiversidad? 2) México país megadiverso, 3) beneficios de la biodiversidad, 4) ¿Qué son y para qué sirven los ecosistemas? 5) pérdidas de los ecosistemas naturales y sus consecuencias y 6) importancia y deterioro de los suelos.

El tercer módulo contiene: 1) ¿Cómo vivimos y qué consumimos?, 2) Aprendamos a consumir , 3) Alternativas para un consumo sustentable.

El cuarto módulo se orienta hacia: 1) Aire. a) Calidad del aire, b) procedencia de los contaminantes del aire. 2) Residuos. a) La basura b) residuos peligrosos. 3) Ruido. a) Escalas sonoras, b) Fuentes de ruido y formas de reducirlo. 4) El Cambio climático. a) conceptos básicos, b) efecto invernadero, c) Consecuencias que enfrentamos por el cambio climático, d) adelgazamiento de la capa de ozono y sus consecuencias.

El quinto módulo atiende al agua como fuente de vida: 1) ¿Dónde se encuentra el agua?, a) Agua que tenemos y cómo la usamos. 2) Problemática del agua, a) en México, b) En el mundo. 3) Contaminación del agua, a) Calidad del agua que consumimos. b) Fuentes de Contaminación.

El último módulo se enfoca a la atención de la energía: 1) Tipos de energía, 2) ¿Cómo obtenemos la energía?, 3) ¿Cómo usamos y cuidamos la energía? 4) Fuentes alternativas de energía.

El curso de la asignatura y su desarrollo se convertirá en un referente metodológico para las actividades de educación ambiental para la sustentabilidad, en la cual se consideran: a) Propósitos específicos, b) Actividades de aprendizaje, c) Técnicas de instrucción, d) Técnicas grupales, e) Recursos y materiales y f) Criterios de evaluación.

Conclusiones

Conscientes del importante papel que tienen las escuelas formadoras de docentes en la educación, concluimos que para atender los retos ambientales que enfrenta nuestro país, se requiere de cambios fundamentales en nuestra relación con el medio ambiente.

Con la puesta en marcha de la presente propuesta se pretende:

- Propiciar en la Comunidad Educativa de las Escuelas Normales el acercamiento a los principios éticos, metodológicos y conceptuales de la Educación Ambiental, a fin de que se integre la dimensión ambiental a la formación de los futuros docentes, así como se promuevan actitudes y valores para mejorar el medio ambiente de su comunidad (congruentes con los principios de la educación).
- Insertar una asignatura de Educación Ambiental en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación en sus distintos niveles y modalidades que permita :
 - 🚧 Contribuir a la incorporación y desarrollo de los conocimientos y a la adquisición de las actitudes y competencias necesarias para la conservación del medio ambiente.
 - 🚧 Establecer un sistema diferente de valores.
 - 🚧 Reformular orientaciones, contenidos y métodos de enseñanza y de aprendizaje que impacten en el ejercicio profesional.

En lo que compete a la educación formal, son los docentes quienes deben promover la identificación del ser humano como parte de la naturaleza para asumir su responsabilidad

hacia el cuidado de la misma y reconocer el impacto de nuestras acciones en beneficio o en detrimento de nuestro entorno.

Referencias

- Alcántara, Juan Carlos, Castro J. Arturo; Breve Historia de la Educación Ambiental, 1977.
- Calvo Susana; Corraliza, José Antonio: Educación Ambiental. Conceptos y propuestas. CLS, España, 1994.
- Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México. www.semarnat.gob.mx
- González-Gaudiano, E. "Por una escuela no con medio ambiente, sino con ambiente completo" en *Agua y Desarrollo Sustentable*. Vol. 1, Núm. 3. Estado de México, México. 2003.
- Ley General de Educación. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Texto vigente (Última reforma publicada DOF 22-06-2006).
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación. <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Bedoy.html>.
- Secretaría de Educación Pública. Plan de Estudios 1999. Licenciatura en Educación Preescolar. Documentos Básicos. México. 2002.
- Secretaría de Educación Pública. Plan de Estudios 1997. Licenciatura en Educación Primaria. Documentos Básicos. México. 2000
- Secretaría de Educación Pública. Plan de Estudios 1999. Licenciatura en Educación Secundaria. Documentos Básicos. México. 2000.
- Secretaría de Educación Pública. Plan de Estudios 2004. Licenciatura en Educación Especial. Documentos Básicos. México. 2004
- Secretaría de Educación Pública. Plan de Estudios 2002. Licenciatura en Educación Física. Documentos Básicos. México. 2002
- SEP-SEMARNAT. Problemas ambientales de México y el mundo. Herramientas para su tratamiento desde la escuela. 2009.